



**Después de la separación de Checoslovaquia**

# La nueva policía eslovaca

**El nacimiento de una nación siempre provoca cambios importantes en sus instituciones. La nueva policía eslovaca, sin olvidar su tradición, se presenta en Europa totalmente renovada, y junto con la Policía Militar y la Policía de Ferrocarriles conforman el nuevo sistema policial eslovaco.**

**L**OS antecedentes lejanos de la actual policía eslovaca hay que buscarlos en 1848 en el Imperio Austro-húngaro, cuando se fundó un Cuerpo de Gendarmería, que desapareció en 1918. Después de la II Guerra Mundial, con el nacimiento de Checoslovaquia, cambiaron tanto el nombre, *Tropas de Seguridad Nacional*, ZNB, como su ideología.

Después de las grandes reformas en 1989 y 1990 en la antigua Checoslovaquia, en 1991, y ratificadas por los parlamentos de aquella república, se acuerdan por ley los principios de la actual policía.

El 1 de enero de 1993, después de la separación y la constitución de la República de Eslovaquia, se ratifica esta ley en el nuevo Parlamento. Se separaron los Servicios de Inteligencia y se crearon nuevos órganos policiales fuera del Ministerio del Interior, a la vez que se definía el nuevo marco policial.

## La policía eslovaca hoy

La policía ocupa una de las direcciones generales del Ministerio del Interior, *Präsidium of the Police Force*.

Existe otra dirección general, como cuerpo central de la Administración, que trata asuntos policiales, pero que no está dentro de la policía, es la Dirección General de Investigación y Peritaje Criminal. Tiene una plantilla de 170 funcionarios y cuenta con oficinas a escala regional, habiendo tratado en 1998 unos 42.200 asuntos, por los que resultaron encausadas 2.809 personas.

El marco legal de la Policía eslovaca, sus misiones y su organización se encuentran en la Ley de la Policía, 171/1993, en la que se establece que su presidente (con nivel de director general, en la administración eslovaca), puede ser un político o un policía (en la actualidad es policía), que es nombrado por el Gobierno.

Esta ley establece los procedimientos para la cooperación con los cuerpos estatales, ejército, cuerpos armados, así como con las personas jurídicas y físicas.

El director general cuenta con un primer vicepresidente y un vicepresidente, directamente a él subordinados.

El primer vicepresidente es el encargado de coordinar la policía con los diferentes ministerios, y de él depende la Oficina de Policía Criminal y de Fi-





## ESLOVAQUIA

**S**ITUADA en el centro de Europa, la República de Eslovaquia tiene una extensión semejante a la Comunidad Autónoma de Aragón, con una población de 5.320.000 habitantes, y con capital en Bratislava (460.000 habitantes).

Dividida administrativamente en ocho regiones, su territorio nacional, que tiene fronteras con Ucrania, Hungría, Austria, Chequia y Polonia, está atravesado por la cordillera de los Cárpatos y el río Danubio.

Los eslovacos, un pueblo eslavo de mayoría católica, constituye el 85% de la población. Hay un 10% de habitantes húngaros, que aspiran a una autonomía política, cultural y educativa, así como pequeños grupos de cingaros, polacos, alemanes, rusos y ucranianos. El eslovaco es la lengua oficial, de carácter eslavo y que se diferencia muy poco del checo.

Eslovaquia y Chequia se convirtieron en repúblicas independientes y soberanas el 1 de enero de 1993, después que la Asamblea Federal votara a favor de la separación. ♦

nanzas, que es un “macrodepartamento”, en el que se integran: Departamento de Análisis e Información Criminal; Oficina de Investigación Criminal; Oficina de Delitos Económicos; Oficina contra la Delincuencia Organizada; Oficina de Servicios Especiales; Oficina Antidrogas; Oficina de Técnicas Operativas; Departamento de Protección y Legislación y la Oficina Central de INTERPOL.

El vicepresidente es responsable de los departamentos de: Patrullas de Seguridad Ciudadana, *Patrol Police Dpt.*, en donde se concentra el 40% de la



fuerza policial; Tráfico; Servicio Aéreo, con material ruso: aviones TU 154 M y JAK 40, así como helicópteros MI 8 y MI 2; Inspección de Servicios (en 1998, trató 2.000 casos, relativos a denuncias contra policías, de los que 140 fueron sanciones disciplinarias y 160 fueron en asuntos criminales); Fronteras; Protección de Objetivos; Formación; Servicio Cinológico; Finanzas; Investigación y Desarrollo, así como Informática y Control de las empresas de Seguridad Privada. También es el responsable de las unidades territoriales.

Existe una Sección de Control e Inspección de Servicios del Ministerio del Interior, que dentro de la Ley de Administración del Estado, controla, por una parte, los servicios y los presupuestos

ACCIDENTES DE TRÁFICO. AÑO 2000	
Total accidentes	28.584
Muertos	290
Heridos graves	1.168
Heridos leves	4.250

de la policía, y por otra, todas las quejas que los ciudadanos hacen del cuerpo.

Territorialmente, la policía está organizada en ocho Direcciones Regionales, que a su vez se dividen en 55 Distritos, con un número variable de Comisarías. La Ley de Policía establece la posibilidad de acuerdos de cooperación con los ayuntamientos.

El presupuesto del año 2000 fue de 39.700 millones de pesetas. La plantilla actual es superior a 20.000 efectivos policiales y casi 7.000 empleados civiles. Un 10,7% del personal son militares, siendo coronel el mayor empleo, hasta la fecha, alcanzado por ellas.

## Delincuencia organizada

La lucha contra la delincuencia organizada es un ambicioso programa en el que el Gobierno eslovaco está empeñado desde junio de 1999. La definición legal de esta modalidad criminal, así como lo relativo a la lucha contra la corrupción (en especial la policial), se fijó en el actual Código Penal eslovaco que fue reformado en 1999.

Para este cometido, dentro de la Oficina de Policía Criminal y de Finanzas, se organizó la Oficina contra la Delincuencia Organizada, que se encarga de combatir la violencia criminal,





*Banda de música, Unidad Especial de Intervención y Servicio de Desactivación de Explosivos*



el terrorismo, tráfico ilegal de seres humanos y de componentes radioactivos, así como todos los tipos de delincuencia económica.

En el ámbito de este ambicioso proyecto, también se creó una unidad especial para la protección de testigos.

**Drogas**

A escala nacional, la lucha contra el narcotráfico lo lleva a cabo la Oficina Antidrogas, que se encuentra dentro de la Oficina de Policía Criminal y de Finanzas, que cuenta con unidades a escala regional. Esta unidad tiene acuerdos establecidos con los Servicios de Aduanas.

El 90% del tráfico de drogas en la República eslovaca procede de grupos organizados albaneses, cuyos líderes son macedonios, kosovos o bosnios. Los grupos albanos y los eslovacos se reparten al cincuenta por ciento la importación de cocaína, que antes procedía de Holanda, y a partir de 1997 de Sudamérica, ésta última más barata por proceder directamente de las fuentes de producción. Las drogas sintéticas proceden de Holanda, Chequia, Hungría y Polonia.

La legislación vigente sobre drogas se establece en el Código Penal eslovaco, reformado en julio del 1999, en el

que se diferencia la actividad de los consumidores y los traficantes. En este año, el Gobierno aprobó un Programa

Nacional de lucha contra las drogas, que estará vigente hasta el 2003, y con posibilidad de prorrogarse hasta el 2008.

<b>DELINCUENCIA EN LA REPÚBLICA DE ESLOVAQUIA. AÑO 2000</b>			
	<b>Denunciadas</b>	<b>Resueltas</b>	<b>%</b>
Violencia contra las personas	7.988	7.087	88,7
Atracos	769	532	69,2
Asesinatos	83	63	75,9
Violaciones	70	63	90,0
Robos con fuerza en las cosas	15.033	4.507	30,0
Robos de vehículos	3.517	616	17,5
Delincuencia económica	3.875	2.839	73,3
<b>Denuncias totales presentadas</b>	<b>51.695</b>	<b>26.299</b>	<b>50,9</b>

Fuente: Ministerio del Interior eslovaco

**Terrorismo**

Dentro del Programa de lucha contra la Delincuencia Organizada, en lo concerniente a la lucha contra el terrorismo, el Gobierno eslovaco desarrolló una serie de medidas institucionales, organizativas y legislativas, entre las que se incluyeron la creación de una Unidad Central Antiterrorista, con células en cada una de las ocho regiones policiales, así como de sus respectivos grupos de aná-



## SERVICIO CINOLÓGICO



Academia de Malé Leváre

**P**OSEE perros adiestrados para drogas, explosivos y rescate. También, y como sucede en Polonia, tienen animales para las búsqueda de ahogados en los ríos.

Las academias están en Bratislava-Mlynská y Malé Leváre. El entrenamiento básico para canes y guías dura doce semanas, y el de especialización otras doce, teniendo que revalidar esta formación cada dos años. Anualmente, alrededor de cuarenta perros pasan por este centro de formación cinológica.

Dependiendo de las posibilidades de los guías de perros, los animales pueden o no pueden vivir con ellos. ♦

lisis e inteligencia; una Unidad Espacial de Intervención Inmediata Anti-Terrorista y una Unidad de Protección del Presidente de la República, miembros del Gobierno y representantes de misiones diplomáticas (hay 72 en Bratislava) y Tribunal Constitucionaria, en Kosice.



El museo fue inaugurado en mayo de 1992 cuenta con 1.000 m<sup>2</sup> de exposición

## Control de fronteras

Eslovaquia tiene 96 kilómetros de fronteras con Ucrania; 630 kilómetros con Hungría; 115 Kms con Austria; 261 kilómetros con Chequia y 508 kilómetros con Polonia. Esto nos da una clara idea de la importancia que tiene el control sobre ellas.

Las tareas de vigilancia de las fronteras las ejerce la Unidad de Control de Fronteras, que depende del vicepresidente de la policía. La regulación sobre visados eslovaca está contenida en su Ley 73/1995, que ha tenido numerosas reformas, además de las que a partir de febrero del 2000 inició las reformas para acogerse al Convenio de Shengen.

En 1999 se detuvieron a 7.862 personas que intentaron cruzar ilegalmente la frontera, siendo la mayoría procedentes de Ucrania, Afganistán, Rumanía, Yugoslavia, India, Sri Lanka, China, Pakistán y Vietnam. Se detuvieron más de 300 traficantes de inmigrantes, la mayoría eslovacos, checos, húngaros y ciudadanos de la antigua Yugoslavia. Casi 70.000 extranjeros fueron rechazados en las fronteras, y alrededor de 3.200 fueron expulsados del país, siendo la frontera con Ucrania la más problemática.

También, dentro de la delincuencia fronteriza, en 1998 se confiscaron 151

vehículos robados que pretendían salir a Ucrania, repúblicas de la antigua URSS y Turquía.

## Ingreso y servicio en la policía

Para ser policía hay que ser eslovaco, tener el Servicio Militar cumplido (en la actualidad de nueve meses), no tener antecedentes penales y haber superado la Prueba Estatal de acceso a la Universidad. Existen dos escuelas para la escala básica, en Pezinok y Kosice, y otra de oficiales en Bratislava.

Después de 10 meses de formación, los aspirantes son nombrados policías (en 1999, ingresaron 898).

Las horas de trabajo semanal se encuentran fijadas por la Ley 73/1998 de funcionarios del Estado, en 40 horas.

El sueldo básico de un policía recién salido de la Academia no pasa las 40.000 pts. Se gratifican determinadas especialidades y se bonifican las horas extraordinarias y nocturnas.

El armamento reglamentario está compuesto por pistolas CZ, calibre 9 mm. Makarov y Luger. Subfusiles CZ 61, cal. 7,65 Skorpion, rifles de precisión 7,62x54 R y 7,62x51 mm., así como escopetas del cal. 12/70 mm.

El uso de las armas, así como el empleo de perros y caballos se encuentra recogido en la Ley Orgánica de la Policía.

## Enjuiciamiento criminal y detenciones

Según el art. 17 de la Constitución eslovaca la libertad personal está asegurada. Nadie puede ser perseguido o privado de libertad, salvo en los casos fijados por la ley. La persona detenida por la Policía tiene que ser informada de forma inmediata sobre los motivos de su detención, interrogada y en el plazo máximo de 48 horas puesta en libertad o entregada al juez. El juez tiene que, en un plazo de 48 horas, y en el caso de delitos especialmente graves de 72 horas desde su entrega, interrogar a la persona y decidir sobre su ingreso o su puesta en libertad.

La ley eslovaca fija en qué supuestos una persona puede ser entregada a los cuidados de los servicios sanitarios institucionales o cuánto tiempo puede ser internada sin su consentimiento. Una medida así tiene que ser comunicada al juzgado, que decidirá sobre el internamiento en un plazo de 5 días.

**La Policía de Ferrocarriles cuenta con unos 1.200 efectivos, formados en la Academia del Ministerio del Interior, y depende del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Trabajo Público**





## Policía Militar

**En la República de Eslovaquia existe una jurisdicción civil y otra militar. El hecho de que la Policía Militar tenga acuerdos de cooperación con la Policía Nacional (en investigación y formación), con la Policía de Ferrocarriles (en controles) y con otros Ministerios, además de contar con equipos propios de Policía Judicial, hacen que esta Unidad de las Fuerzas Armadas pueda ser considerada dentro del sistema policial del país.**

**L**A Policía Militar eslovaca fue creada en enero de 1991 por orden 76/1990 del Ministerio de Defensa de la antigua Checoslovaquia. Después de la separación de esa república, el 1 de enero de 1993, por Ley 3/1993 aprobada por el Parlamento Nacional, la Policía Militar se convierte en parte de las Fuerzas Armadas, con misiones de protección y seguridad dentro de aquellas.

Sus misiones, dentro del Ejército, son: seguridad militar y mantenimiento del orden y la disciplina; control y vigilancia de los transportes militares y organización de la logística.

La Ley 124/1992, de la antigua Checoslovaquia, regulaba sus actividades,



en las que a las genéricas de un cuerpo de vigilancia militar, con misiones de protección de vidas y propiedades de soldados y civiles perteneciente a las Fuerzas Armadas, añadía otras de prevención, investigación y detención de militares, así como las de protección de visitas extranjeras del ministro de Defensa.

La Policía Militar eslovaca, al mando de un coronel, en estos momentos cuenta con 400 soldados profesionales y 50 funcionarios civiles, dependiendo directamente de quien pudiera considerarse el JEMAD en España. Tiene establecidas medidas de coordinación con los Ministerios del Interior, Transportes y Ferrocarriles, así como con el de Jus-





*Policía Militar de Trencin. En esta región hay desplegados unos 8.000 soldados y tiene su sede el Cuartel General Arriba, Unidad Especial de Intervención. Centro, Academia de Policía Militar. Abajo, Equipo de Investigación de la Policía Militar*



ticia, realizando regularmente operaciones y controles conjuntos con la Policía Nacional y con la Policía de Ferrocarriles. También se encargan de las diligencias por accidentes de circulación, tanto con los vehículos oficiales como particulares, de sus miembros.

Territorialmente se despliega en siete regiones militares: Bratislava; Trencin; Banska Bystrica; Presov; Topolcany; Kosice y Liptovsky Mikulas, estando al mando de cada una de ellas, un teniente coronel o un coronel. Su Cuartel General no está en la capital, Bratislava, sino en Trencin, y está organizado en ocho secciones: Investigación y mantenimiento de orden y disciplina; Transportes Militares; Organización; Técnica; Logística; Administración; Protección de Objetivos y Formación.

La formación de su personal dura doce meses y se lleva a cabo en la Academia de Policía del Ministerio del Interior. En la actualidad, la Policía Militar eslovaca forma parte de la misión UNDOF, como observador en los altos del Golan.

En estos momentos, aunque se está preparando una nueva ley, cada región militar cuenta con un juez militar y tres procuradores. Los delitos cometidos por militares son siempre enjuiciados por la vía militar, y los tres años de pena es la separación para que sean investigados por vía militar o civil, lo que hace que en un 75%, sus asuntos sean resueltos en la jurisdicción militar, y el resto, en la jurisdicción civil.

Actualmente, las Fuerzas Armadas eslovacas, inmersas en un profundo proceso de transformación, tienen establecido un servicio militar obligatorio de nueve meses, aunque se puede hacer uno sustitutorio que dura tres veces más. Tienen alrededor de 30.000 soldados, que se reducirán a 18.000 en el 2006, estando previsto su ingreso en la OTAN en el 2002. ♦

Texto y fotos de **José Duque Quicios**, teniente coronel de la Guardia Civil